



la vizcondesa de Aliatar; violeta y blanco el de la marquesa de Najera; negro el de la marquesa de Alcañices, y rojo el de la vizcondesa de Torre-Luzon.

ALAS CUATRO DE LA TARDE

La Agencia Fabra nos transmite hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Londres, 31. Un despacho de Nueva-York anuncia que han sido reducidas a cenizas cinco casas de Broad-Street, donde tenían varios comerciantes sus escritorios, calculándose las pérdidas en dos millones de pesos fuertes.

han venido disfrutando los ministros plenipotenciarios acreditados en esta corte. Los cargos vacantes en la junta directiva de la Asociación de Escritores y Artistas se eligieron anoche en la forma siguiente: Presidente, D. Gaspar Nuñez de Arce. Vicepresidente, D. Manuel María José de Galdos.

El Archivo Diplomático y Consular de España

publica la siguiente noticia: Dicen de Berlín que allí nadie se forja ilusiones con las noticias tranquilizadoras que se reciben de San Remo, y que se atiende a las manifestaciones hechas por los médicos en una Memoria que han presentado al emperador. En el palacio imperial y en los círculos bien informados de la corte se fija en dos años la existencia del desgraciado príncipe heredero.

antorchas, repitió el artista, cuyo nombre ignoramos sus trabajos, y entonces fue cuando un individuo, más digno de habitar entre zulos y cafres que entre seres racionales y en países civilizados, procuró cortar la cuerda con la que se elevaba el piso de la plaza. Parece que el aspirante a criminal, fué detenido en el acto y puesto a disposición de los tribunales.

S. M. la reina doña Isabel II

que profesa ardiente devoción al Santo Rey Fernando, tiene la costumbre de visitar la catedral de Sevilla en donde reposan los restos del glorioso conquistador. Siguiendo esta costumbre, S. M. visitó anteayer la catedral, siendo recibida con gran pompa por el cabildo, y oyó una misa en el altar de San Fernando.

empleo personal de comisario de guerra de segunda clase, al oficial primero don Pascual Amat, y empleo de oficial primero, también personal, a D. Angel de Diego y Capdevila. Han sido significados al ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica, el teniente coronel de la Guardia civil don Félix Sox y el teniente del mismo cuerpo D. Martín Uselet de Ponte.

El temporal se deja sentir en las costas del Mediterráneo

Hasta la fecha no se tienen noticias de ningún siniestro marítimo. Continúa enfermo el capitán general interino de Valencia segundo cabo Sr. Bonanza. El sábado próximo tendrá lugar la elección de diez profesores en la academia de Jurisprudencia. Se cree que serán elegidos sin oposición los señores D. Teodoro Montejo y Robledo, los señores D. Teodoro Montejo y Robledo, los señores D. Teodoro Montejo y Robledo, los señores D. Teodoro Montejo y Robledo.

El tribunal de Posen ha dado sentencia en la causa seguida a varias personas de aquella población por estar afiliadas a sociedades secretas. Dos de ellas han sido condenadas a dos años y varios meses de prisión, y las demás a penas que varían de cuatro meses a un año de cárcel. Solo cuatro de los quince acusados han sido absolvidos.

El alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar del reglamento de incendios, con la distribución del servicio de arquitectos durante el año actual. Han despachado hoy con S. M. la reina los ministros de la Guerra y de Marina.

Noticias del ministerio de la Guerra: Han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de Aragón, el teniente coronel de caballería D. Luis Cosal y el capitán de la propia arma D. Mariano Montilla. Han sido destinados: el auditor de guerra de distrito D. Rafael Fernandez, a la comandancia general de Ceuta, y el teniente auditor D. Enrique Vignote, a la asesoría del campo de Gibraltar.

Noticias del teatro Real: Mediana, segunda audición de Hugonotes, en cuya obra tanto éxito ha tenido el Sr. Stagno. El sábado debut de la Patti. Los abonados a palco, a diario, a turnos impares y a 2.º imp. a, a cuyo turno le corresponde la función, pueden pasar desde mañana a recoger sus entradas de abono hasta el sábado a las cinco de la tarde.

La asignación del nuevo embajador de Alemania en Madrid, se eleva a 170000 pesetas, es decir, unos 14000 duros más que el anterior.

La línea o pliegue que forma el carrillo del busto del rey, llega en los duros buenos muy señalada, hasta la misma oreja, mientras en los falsos se desvanece en la mitad de la cara. Esta es, en nuestro concepto, la única diferencia apreciable, sin necesidad de comparación, entre los falsos y los legítimos.

El sábado por la noche ocurrió un descarrilamiento en la nueva línea de Ecija a Córdoba, sin que lamentablemente hubiera que lamentar desgracias personales.

En Córdoba el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdivia y Horroilo, D. Manuel Aroca y Fernandez canónigo de la catedral de Córdoba. En Cádiz D. Ana María Carrillo viuda de Martínez. En Ceja D. Francisco de Reina y Benítez.

Después de un momento de silencio repuso: La señora que he visitado esta mañana me ha dado más dinero que lo que hay aquí; pero, como ya ves, me he comprado este traje; y comprenderás que necesito tener un aspecto decente para presentarme en casa de la señora marquesa.

añando la clase desde la defunción de su padre y maestro D. Eusebio.

Nuestro correspondiente de Badajoz nos escribe dándonos cuenta de la función verificada en el teatro de aquella capital...

Segun datos recibidos de las capitales, que no pudieron ser incluidos en el parte anterior, anteayer llovió en Tenerife...

ADVERTENCIA

Hoy hemos repartido a nuestros suscritores de Madrid el número de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA correspondiente a enero.

Este número lo forman: el precioso coro de mulatas, vendedoras de dulce, del primer acto de la popular zarzuela (Cuba Libre) arreglada para piano y canto por su autor el distinguido maestro D. Manuel Fernandez Caballero...

A LAS OCHO DE LA NOCHE

La Agencia Fabra nos trasmite hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Seguimos sin noticias acerca de las negociaciones para la renovación del tratado de comercio franco-italiano.

A juzgar por lo que se dice en los círculos parlamentarios, durará el statu quo sobre este asunto hasta que quede definitivamente resuelto el incidente de Florencia.

La cuestión de forma quedó resuelta respecto de él con la separación del pretor de aquella ciudad, pero continúa en pie la de fondo, relativa a la competencia de la testamentaria del súbdito tunecino muerto en aquella ciudad.

Este estado de cosas produce cierta tirantez de relaciones entre Italia y Francia, de la cual participa el sentimiento público, particularmente en aquella Península.

Las correspondencias que se reciben de Roma lo confiesan así, añadiendo que en el Parlamento italiano no se concentran actualmente arriba de dos docenas de diputados, favorables a la política francesa.

En vista de esto, nadie tiene confianza aquí en el éxito de las negociaciones que se intentan reanudar, para la celebración del tratado de comercio franco-italiano.

A pesar de que continúan a la orden del día las noticias pesimistas acerca de la cuestión austro-rusa, y que la prensa inglesa, generalmente bien informada, revela la existencia de nuevos síntomas halucinosos, la Bolsa continúa hoy mejor aspecto en los valores del Estado...

El asunto iba tomando tan acentuado colorido, que los representantes de la provincia suscritores al presidente de la corporación buscaron una fórmula que armonizara los deseos de la mayoría de la comisión de beneficencia con los de los individuos de su seno...

El Sr. FERNANDEZ IGLESIAS ha presentado a los artículos 140 y 148 del jurado dos nuevas enmiendas.

Segun la primera, si despues de la segunda deliberación el veredicto, adoleciendo todavía de algunos de los defectos mencionados en los artículos anteriores, la sección de oficio, a instancia de parte, remitirá la causa a nuevo jurado y el tanto de culpa al juez del partido para que proceda con arreglo a derecho si apareciere responsabilidad contra algún jurado.

Segun la segunda, cuando el veredicto del segundo jurado hubiere pasado por los recursos legales de reforma y continuará con alguno de los vicios del artículo 112, la causa será fallada por el correspondiente tribunal de derecho.

Mañana tendrá lugar en la capilla del asilo de San Bernardino, en esta corte, la función de Candelas, a la que seguirá la misa solemne y sermón que estará a cargo del capellán del establecimiento D. Leon Chavero.

El acto será presidido por el delegado don Julian Berruoco, en representación del municipio de esta corte.

La Diputación provincial de Madrid celebró esta tarde sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

Ha acudido numeroso público, atraído por la animación que se notaba ayer tarde al debatirse el voto particular referente a la instalación de los losos de esta provincia en Ciempozuelos.

El asunto iba tomando tan acentuado colorido, que los representantes de la provincia suscritores al presidente de la corporación buscaron una fórmula que armonizara los deseos de la mayoría de la comisión de beneficencia con los de los individuos de su seno...

El Sr. FERNANDEZ IGLESIAS ha presentado a los artículos 140 y 148 del jurado dos nuevas enmiendas.

Segun la primera, si despues de la segunda deliberación el veredicto, adoleciendo todavía de algunos de los defectos mencionados en los artículos anteriores, la sección de oficio, a instancia de parte, remitirá la causa a nuevo jurado y el tanto de culpa al juez del partido para que proceda con arreglo a derecho si apareciere responsabilidad contra algún jurado.

Segun la segunda, cuando el veredicto del segundo jurado hubiere pasado por los recursos legales de reforma y continuará con alguno de los vicios del artículo 112, la causa será fallada por el correspondiente tribunal de derecho.

Mañana tendrá lugar en la capilla del asilo de San Bernardino, en esta corte, la función de Candelas, a la que seguirá la misa solemne y sermón que estará a cargo del capellán del establecimiento D. Leon Chavero.

El acto será presidido por el delegado don Julian Berruoco, en representación del municipio de esta corte.

La Diputación provincial de Madrid celebró esta tarde sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

Ha acudido numeroso público, atraído por la animación que se notaba ayer tarde al debatirse el voto particular referente a la instalación de los losos de esta provincia en Ciempozuelos.

El asunto iba tomando tan acentuado colorido, que los representantes de la provincia suscritores al presidente de la corporación buscaron una fórmula que armonizara los deseos de la mayoría de la comisión de beneficencia con los de los individuos de su seno...

El Sr. FERNANDEZ IGLESIAS ha presentado a los artículos 140 y 148 del jurado dos nuevas enmiendas.

Segun la primera, si despues de la segunda deliberación el veredicto, adoleciendo todavía de algunos de los defectos mencionados en los artículos anteriores, la sección de oficio, a instancia de parte, remitirá la causa a nuevo jurado y el tanto de culpa al juez del partido para que proceda con arreglo a derecho si apareciere responsabilidad contra algún jurado.

Segun la segunda, cuando el veredicto del segundo jurado hubiere pasado por los recursos legales de reforma y continuará con alguno de los vicios del artículo 112, la causa será fallada por el correspondiente tribunal de derecho.

Mañana tendrá lugar en la capilla del asilo de San Bernardino, en esta corte, la función de Candelas, a la que seguirá la misa solemne y sermón que estará a cargo del capellán del establecimiento D. Leon Chavero.

El acto será presidido por el delegado don Julian Berruoco, en representación del municipio de esta corte.

La Diputación provincial de Madrid celebró esta tarde sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

Ha acudido numeroso público, atraído por la animación que se notaba ayer tarde al debatirse el voto particular referente a la instalación de los losos de esta provincia en Ciempozuelos.

El asunto iba tomando tan acentuado colorido, que los representantes de la provincia suscritores al presidente de la corporación buscaron una fórmula que armonizara los deseos de la mayoría de la comisión de beneficencia con los de los individuos de su seno...

El Sr. FERNANDEZ IGLESIAS ha presentado a los artículos 140 y 148 del jurado dos nuevas enmiendas.

Segun la primera, si despues de la segunda deliberación el veredicto, adoleciendo todavía de algunos de los defectos mencionados en los artículos anteriores, la sección de oficio, a instancia de parte, remitirá la causa a nuevo jurado y el tanto de culpa al juez del partido para que proceda con arreglo a derecho si apareciere responsabilidad contra algún jurado.

Segun la segunda, cuando el veredicto del segundo jurado hubiere pasado por los recursos legales de reforma y continuará con alguno de los vicios del artículo 112, la causa será fallada por el correspondiente tribunal de derecho.

Mañana tendrá lugar en la capilla del asilo de San Bernardino, en esta corte, la función de Candelas, a la que seguirá la misa solemne y sermón que estará a cargo del capellán del establecimiento D. Leon Chavero.

El acto será presidido por el delegado don Julian Berruoco, en representación del municipio de esta corte.

La Diputación provincial de Madrid celebró esta tarde sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

Ha acudido numeroso público, atraído por la animación que se notaba ayer tarde al debatirse el voto particular referente a la instalación de los losos de esta provincia en Ciempozuelos.

que ha dirigido a los electores, el mismo se declara independiente.

El Sr. ESCUDERO escitó a la comisión que entiende en el proyecto de ley que crea la carrera de secretarios de Ayuntamiento, para que emita lo antes posible dictamen.

El señor ministro de FOMENTO justificó su ausencia del Senado, y su lamentable de la queja que por ella había formulado en sesiones anteriores el Sr. Magaz.

Dijo que no podía contestar a la pregunta que le hizo el Sr. Magaz, por ser estas voluminosas y por las muchas tareas que pesan sobre la citada corporación y que realiza de una manera gratuita.

Ofreció al Sr. Magaz, no proveer las categorías de categorías de la Universidad hasta que el Consejo califique todas las obras que han sido presentadas a la hora.

El Sr. MAGAZ censuró al ministro de Fomento por haber suspendido las oposiciones a la cátedra de clínica quirúrgica.

Se extendió en consideraciones sobre la materia, e interrumpido diferentes veces por la compañía presidencial, anunció una interposición sobre el asunto.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que no queriendo contestar a una pregunta, que se le hizo sobre el dictamen que emite el Consejo de Estado, con sentimiento no contestaba en el acto a la interposición que acababa de anunciarle.

El Sr. MAGAZ manifestó que nada se prójuzgaba, toda vez que la opinión es ya favorable al graduado francés que en el expediente figura. El orador dijo que hablaba hipotéticamente por el señor presidente, bajo la presión de la campaña.

Mostró su extrañeza por el hecho de haber examinado el consejo de Instrucción pública obras presentadas en 1890 y tantos, y no las de 1870.

Dio gracias al ministro por no proveer las categorías.

El señor ministro de FOMENTO contestó que la autoridad del presidente, las altas dignidades que le adornan, y hasta un ejército, no serían bastantes a contener al Sr. Magaz cuando con la firmeza de su carácter se proponía hablar.

Prometió despachar el expediente tan pronto como lo permitiera el consejo de Estado.

El Sr. MORENO ofreció ocuparse del asunto cuando el Sr. Magaz espasase su anunciada interposición.

El señor ministro de FOMENTO aplazó la contestación a una pregunta del Sr. Graells para cuando estuviese presente este señor senador.

El señor ministro de la GOBERNACION, contestando al Sr. Felú, reconoció la necesidad de corregir las deficiencias del servicio telegráfico para las Islas Baleares, y de tender un nuevo cable entre ellas y la Península, que por los recursos disponibles ha de pagarse en varios años.

Dijo que las circunstancias imponen economías en el presupuesto para favorecer a los propietarios, agricultores y ganaderos, y que el cable se tenderá en armonía con estas exigencias.

El Sr. FELÚ manifestó que le satisfacían las declaraciones del Sr. Albareda, si bien era preciso reconocer la perentoriedad del cable, tan preciso como vestir y comer.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el cable se tenderá tan pronto como lo consentían las exigencias materiales de las cosas.

El Sr. GARCIA MARTINEZ presentó una exposición de Guadalupe, pidiendo medidas en favor de la agricultura, y rogó al gobierno que siguiese el buen camino emprendido, y que si perder tiempo gravaría con ciento o ciento cincuenta pesetas por impuesto de consumos a cada diez litros de alcohol industrial, para de salvar la producción vinícola española.

El señor ministro de FOMENTO dijo que terminada el Mensaje en el Congreso presentaría el gobierno los proyectos de ley elevando los derechos sobre los alcoholes industriales y el petróleo, y otros varios encaminados a proteger la producción nacional.

El Sr. ROMERO GIRON pidió al ministro de Fomento una relación de los pagos hechos a contratistas de obras públicas en el período de ampliación y que despachase pronto el expediente de transacción de concesión del ferrocarril de Alcañiz a Quintana de la Orden.

El Sr. ministro de FOMENTO contestó satisfactoriamente.

El Sr. TERRERO reprodujo sus preguntas relativas a la conversión en metálico de las existencias de los pósitos, y al paso de estos a Fomento.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que los pósitos reclamaban una transformación, que se llevaría a cabo con el concurso de personas peritas y prácticas y añadió que había propuesto al ministro de Fomento que pasasen a depender de la dirección general de Agricultura, respondiendo a la satisfacción de las necesidades para que fueron creados.

El Sr. TERRERO dijo que, por abandono de todos, el capital de los pósitos no llega a 400 millones, en vez de los 6000 que debía tener interés compuesto.

Afirmó que la agricultura no pasaría por la crisis que lamentamos si con el capital de los pósitos se hubiesen creado Bancos agrícolas.

El Sr. FUENMAYOR recordó al ministro de la Gobernación un ruego que le había dirigido para prevenir siniestros en los teatros.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el reglamento de teatros estaba pendiente de informe de la sección correspondiente del Consejo de Estado, que pronto, si que fuese despachado pronto, a fin de ponerlo en vigor cuanto antes.

El Sr. FUENMAYOR llamó la atención del ministro sobre el abandono del servicio de vigilancia en Madrid, y para probarlo citó el crimen cometido anoche en los Jerónimos, y las ascesas del Obelisco del Dos de Mayo en las primeras horas de la noche.

El señor ministro de la GOBERNACION consagró frases de elogio al señor duque de Frías, cuyo celo aprobaba mucho; confesó que a pesar de que todo el mundo cumplía con su deber, era malo el administrador general de esta corte, y añadió la actitud de los tontos alcaldes de Madrid, dispuestos a mejorarla en cuanto esté a su alcance, dados los medios de que dispuso.

Ofreció tomar medidas contra la repetición de los hechos denunciados por el Sr. Fuenmayor, y reclamó el concurso de todos.

Orden del día.

El Sr. FABI consumió el tercer turno en contra del art. 1.º del proyecto de ley del Jurado.

Como casi todos los impugnadores de la institución condenó que hipotéticamente se sometiera al nuevo tribunal cuestiones de derecho, y sostuvo de nuevo la teoría de que es imposible separarlas de los hechos; afirmó además que no era oneroso sistemático del jurado y que la generalización de la tendencia a individualizar el delito, imponía la conveniencia de colocar al lado de la magistratura asesores especializados, jurados técnicos.

Censuró que el jurado no hubiese precedido la reforma de un delito criminal.

El Sr. ALDEGUA, individuo de la comisión que el Sr. FABI ha rto en defensa del dictamen, justificó los términos en que está redactado el art. 2.º que se debatía.

Dijo que los tribunales de justicia son inamovibles y de hecho irresponsables, no procediendo a aumentar sus facultades para individualizar el delito, y que el jurado ofrece garantías por su carácter amovible.

Se aprobó el art. 2.º

El Sr. FERNANDEZ IGLESIAS retiró su enmienda al 3.º, y sin debate fué aprobado dicho artículo.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las seis y veinticinco minutos.

Mañana habrá recepción oficial en la embajada de Austria, y pasado mañana en la de Inglaterra.

Por disposición de S. M. se han girado hoy 2000 pesetas a Valencia que un valenciano amigo nuestro había cedido para costear una verja que cierre el precioso monumento que los artistas de aquella capital han erigido al célebre pintor Ribera.

Mañana a las diez y media se verificará en Palacio capilla pública, asistiendo a ella S. M. la reina y su corte.

Es la primera vez que se celebra capilla pública despues de la muerte del malogrado rey D. Alfonso XII.

En las elecciones senatoriales verificadas en la Habana, han resultado elegidos los señores conde de Casa Moré, marqués de Pinar del Rio, general Chinchilla y Ortiz de Pinedo, éste último por la Sociedad económica de Amigos del País.

Esta tarde se desmentía de la manera más rotunda los rumores que han circulado respecto a existir algunos rozamientos entre los Sres. Moret y Martos, y que ayer conferenciaron sobre ellos dichos señores.

CONGRESO.— Sesión del día 1.º. Se bre a las tres y cuarto, presidida por el Sr. Capdepont.

El Sr. SANTA MARIA presenta dos exposiciones de los dependientes de las universidades Central y de Valladolid, pidiendo se les tenga presente en la ley de empleados.

El Sr. BUGALLAL pide varios documentos al ministro de Fomento.

Se procede al sorteo de secciones.

Reanudada la sesión, se entra en la discusión del Mensaje.

El Sr. SANZ habla para alusiones.

Declara, en nombre de los diputados por la isla de Puerto-Rico que pertenecen a la mayoría, que censura la llamada del general Palacio en aquellas circunstancias tan críticas, pues medios sobrados tiene el gobierno; sin tomar aquella medida extrema, para hacer ajustar, si no lo estaba, a las leyes la conducta de aquel general.

El señor conde de TORREPANDO defendió al partido español de Puerto-Rico.

En cuanto a la conducta observada con el general Palacio, se manifestó en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Sanz.

El Sr. ALCALA DEB OLMO dice que él es una excepción de la unanimidad citada por el Sr. Sanz, pues cree que el gobierno obró perfectamente haciendo venir al general Palacio.

El Sr. GIBERGA habla también para alusiones.

Niega existiera en Puerto-Rico ninguna conspiración; prueba de ello es que los que fueron presos por aquellos sucesos han sido escarcelados.

Dice que el general Palacio, a quien calificaba el Sr. Flor de Ciego, y otros, se entregó en su propio almal al partido intranquilo y partidario de los procedimientos de fuerza.

Niega sea el partido autonomista defensor de la separación, antes por el contrario, antepone a todo su amor por la patria española.

Dice que el general Palacio fué separado, según declaración del gobierno, por pedir facultades extraordinarias que no caben dentro de la Constitución, y que el gobierno obró con arreglo a su credo democrático, no concediéndoselas, y que es preciso digna la minoría reformista, cual es su criterio en política ultramarina, una voz que censura la llamada de aquel general.

Declara que no nombró de los autonomistas, que no vienen a hacer política ni promoverla, sino a presentar soluciones y emitir su opinión.

Se ocupa de la inmoraldad ultramarina brevemente, afirmando que de nada serviría esa comisión nombrada para redactar una ley de empleados.

Combate la irresponsabilidad, unida al gran número de facultades, de que gozan los gobernadores generales en Cuba.

Sostiene que las atribuciones del capitán general de Cuba hacen ilusorias las leyes peninsulares que a las provincias ultramarinas se les aplican de consuetud.

Pide que se resuelvan las cuestiones coloniales con amplio espíritu democrático, y la autonomía para las Antillas.

(Es felicitado a la conclusión de su discurso por el Sr. Castelar y los diputados republicanos).

El ministro de ULTRAMAR se extraña de que haya vuelto a tratar por el diputado autonomista la cuestión del general Palacio que está ya juzgada por la opinión, y se felicita de muchas de las declaraciones patrióticas hechas a nombre del pueblo antillano.

Sostiene que se han llevado a Cuba y Puerto-Rico todos los derechos de los ciudadanos peninsulares, porque rigen la Constitución y las leyes complementarias de reuniones de imprenta, y que es sabido tiene el propósito el gobierno de llevar allí todos los demás derechos que se reclaman para el régimen igual al de la península.

Afirma que él no le asuta la autonomía, pero que se equivocan el señor Giberga y sus amigos si la regeneración la esperan de un planteamiento radical de las reformas. La autonomía no resuelve nada, y por eso el gobierno atiende a una asimilación profunda, con lazos de amor y leyes de justicia.

Despues de varias rectificaciones de los señores Giberga y ministro de Ultramar, se levanta la sesión a las 7 y 15 minutos.

Parace que, como presunto autor de las heridas graves inferidas anoche a un sujeto en las inmediaciones de los Jerónimos, ha sido detenido un individuo en el barrio de Pozas.

Esta madrugada fué detenido en la calle de Meléndez Alvarez un joven, presunto autor de un robo de objetos robos cometidos recientemente en Madrid.

Des habitaciones del piso 4.º de la casa número 108 en la calle de Claudio Coello, fueron encontradas abiertas a las cuatro de esta tarde, por unos vecinos de la expresada casa.

Los muebles de ambas habitaciones estaban en completo desorden, y todo hace suponer que se ha cometido un robo.

Los inquilinos de los cuartos estaban a la sazón ausentes.

El juzgado de guardia practicaba esta tarde a las seis las oportunas diligencias.

Ha habido hoy en los periódicos ni los ratos habiendo parecido.

En las calles de Tetuán, Fuencarral, Habana, Amparo, Embajadores y plazas Mayor y del Progreso, hubo riñas y escándalos de escasa importancia.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes reales decretos de Gracia y Justicia.

Comutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte que la Audiencia de Logroño impuso a Ambrosio Larriba Torralba por el delito de parricidio.

Idem por la de tres años de prisión correccional de la categoría años, ocho meses y un día de reclusión que la Audiencia de Alabaice impuso a Purificación Valdés Quijano por el delito de homicidio.

Idem a Jaime Sanz Naves el resto de la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Lorida le impuso por infidelidad en la custodia de documentos, por la pena de igual término de destierro a la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Han sido nombrados notarios por concurso e traslación: de Riotorto, D. Eugenio Perez; de Baza, D. Justo Gomez Mendez; de Cortes de la Frontera, D. Victoria Saez; de Montepica, D. Antonio Uceña; de Ferriera del Valle de Oro, D. Lucio Fernandez.

Por permisión de Montblanch, D. Mariano G. Albiñana y de Vendrell, D. Jaime Ramon.

Ha sido nombrado escribano sustituto del Juzgado de Villalon, D. Emilio de la Riva.

Por disposición de S. M. se han girado hoy 2000 pesetas a Valencia que un valenciano amigo nuestro había cedido para costear una verja que cierre el precioso monumento que los artistas de aquella capital han erigido al célebre pintor Ribera.

Mañana a las diez y media se verificará en Palacio capilla pública, asistiendo a ella S. M. la reina y su corte.

Es la primera vez que se celebra capilla pública despues de la muerte del malogrado rey D. Alfonso XII.

En las elecciones senatoriales verificadas en la Habana, han resultado elegidos los señores conde de Casa Moré, marqués de Pinar del Rio, general Chinchilla y Ortiz de Pinedo, éste último por la Sociedad económica de Amigos del País.

Esta tarde se desmentía de la manera más rotunda los rumores que han circulado respecto a existir algunos rozamientos entre los Sres. Moret y Martos, y que ayer conferenciaron sobre ellos dichos señores.

CONGRESO.— Sesión del día 1.º. Se bre a las tres y cuarto, presidida por el Sr. Capdepont.

El Sr. SANTA MARIA presenta dos exposiciones de los dependientes de las universidades Central y de Valladolid, pidiendo se les tenga presente en la ley de empleados.

El Sr. BUGALLAL pide varios documentos al ministro de Fomento.

Se procede al sorteo de secciones.

Reanudada la sesión, se entra en la discusión del Mensaje.

El Sr. SANZ habla para alusiones.

Declara, en nombre de los diputados por la isla de Puerto-Rico que pertenecen a la mayoría, que censura la llamada del general Palacio en aquellas circunstancias tan críticas, pues medios sobrados tiene el gobierno; sin tomar aquella medida extrema, para hacer ajustar, si no lo estaba, a las leyes la conducta de aquel general.

Se anuncia la próxima aparición de un periódico festivo y político titulado *La Noche*.

El ministro de Italia ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.

Se dice que el Sr. Pidal hará una pregunta al gobierno sobre las causas que han motivado la negativa de los honores de capitán general con mando a los restos de D. Alvaro de Bazan.

No es cierto, que el ex-diputado Sr. Carreño, se presente candidato por Loja.

Esta tarde se buscaban los billetes del baile del Real con verdadera ansia. Pero eran los de convite.

De los otros, el número pedido y despachado ha sido considerable, y toda la gente de viso y mucha de la principal se daban cita para el baile.

El Sr. Montero Rios está ya restablecido de su indisposición.

Parace que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo han declinado el honor de aceptar el banquete que les ofrecian sus correligionarios y para el cual habia hoy 800 adhesiones.

En su lugar se celebrará un té en el Circulo reformista y se hará una tirada de 30000 ejemplares, a lo menos, del discurso del Sr. Romero Robledo y del que pronuncie en el Mensaje el general Lopez Dominguez.

S. M. la reina ha firmado los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia, que mañana publicará la Gaceta.

Jubilando, a su instancia, a D. Manuel Vicente y Corso, magistrado electo de Valencia.

Trasladando, según sus deseos, a esta plaza, a D. Francisco Vazquez Quiroga, magistrado electo de la de Cáceres.

Idem a este cargo a D. Manuel Forero y Labrado, presidente de la de Loria criminal de Huerca Overa.

Promoviendo a esta vacante en el turno tercero a D. Fernando Rengifo y Malda, magistrado de la de Don Benito.

Idem, en el turno cuarto, a magistrado de Burgos a D. Anselmo Hernandez y Sanchez, que lo es de Alcalá de Henares.

Trasladando, a su instancia, a la Audiencia de Alcalá a D. Jorge Monlan, magistrado de la de Badajoz.

Promoviendo, en el turno primero, a esta vacante a D. Leopoldo Garcia Monsalve, juez del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

Idem, en el turno segundo, a magistrado de la Audiencia de Plasencia a don Eduardo Pardo Casajús, juez de primera instancia de Pontevedra.

Idem, en el turno tercero, a magistrado de la Audiencia de D. Benito a D. Leon Bonel y Sanchez, juez de primera instancia del distrito del Parque de Barcelona.

La sesión del Congreso ha comenzado hoy tranquila y sosegadamente.

La costumbre ha llevado alguna gente a las tribunas, pero en número inferior al que concibió en los días pasados.

El frío ha suprimido la cola de curiosos que en la calle esperan el turno.

Los diputados del partido incondicional de Puerto-Rico señores Sanz, Torrepando y Alcalá del Olmo, recogieron alusiones y explicaron su actitud en forma que no produjeron diferencia alguna con los actos del gobierno.

Y ha debutado el Sr. Giberga. Su discurso se distingue por acentuadas protestas de españolismo y convicciones profundas en pro de la autonomía. Su oratoria es reposada en el ademán, pero valiente en el concepto, y su frase respetuosa y parlamentaria siempre.

El ministro de Ultramar Sr. Balaguer, restablecido de su indisposición, ha estado en el banco azul desde primera hora.

Entretanto que el Sr. Giberga hablaba, se hacía conversación en los alrededores de la mesa presidencial y en los escritorios y alguna noticia llegaba por diferentes conductos.

El Sr. Castelar afirmaba que hablará el lunes seguramente.

Un individuo de la junta directiva del Centenario del marqués de Santa Cruz refería que había ya recibido aquella corporación el oficio, o lo que fuera, negando, por no creerla oportuna, la concesión de honores de capitán general muerto con mando a los restos de D. Alvaro de Bazan, si bien se ofrecía una escolta al mismo tiempo que la negativa de los honores.

La junta se muestra resuelta a no hacer el Centenario

